



Danilo Medina
Presidente de la República Dominicana

024366

29 SEP 2016

Dr. Reinaldo Pared Pérez
Presidente del Senado de la República
Palacio del Congreso Nacional
Sus Manos

Distinguido Presidente del Senado:

De conformidad con el Artículo 128, Literal D, del Numeral 2, de la Constitución de la República Dominicana, proclamada el 26 de enero de 2010, someto, por su digna mediación, a ese Honorable Congreso Nacional, para fines de conocimiento, discusión y aprobación, el contrato de compraventa de inmueble firmado por el Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (PROINDUSTRIA) con la empresa **TEXTILES MAVI, S.R.L.**, RNC No.1-01-52006-1, para que esta adquiriera el solar identificado con la designación catastral No.308474940940, con una extensión superficial de 6,619.76 m², Matrícula No.0100223158, ubicado en Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo (Solar 3, Manzana 2, plano particular Distrito Industrial Santo Domingo Oeste- DISDO), por un monto de **tres millones trescientos nueve mil ochocientos ochenta pesos dominicanos con 00/100 (RDS\$3,309,880.00)**.

Espero que los Señores Legisladores impartan su voto de aprobación al contrato que someto a su consideración.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

DANILO MEDINA